



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución Gerencial

N° 067-2023-GM/MDCN-T.

Ciudad Nueva, 21 de abril de 2023

VISTOS:

El Informe N°054-2023-JIML-RP-ZIEV/Z2EII/MASDCSRCRBDCN-GIDU/MDCN-T, de fecha 10 de abril de 2023, emitido por el Ing. Justo Ivan Maron Limache; el Informe N°812-2023-GIDU-GM-MDCN-T, de fecha 11 de abril de 2023, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano; el Informe N°004-2023-HJMA-IO-MASDCSRCRB-SGSI-GM/MDCN-T, de fecha 20 de abril de 2023, emitido por el Inspector de Obra; el Informe N°0402-2023-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 20 de abril de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones; el Informe N°367-2023-GPPMI/MDCN-T, de fecha 21 de abril de 2023, emitido por la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Modernización Institucional; el proveído N° 4087 de fecha 21 de abril de 2023, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su Artículo 194° señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería Jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y concordante con lo dispuesto en el Artículo II de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativas y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 195-88-CG del 18 de julio de 1988, se regula la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, y en su artículo 1° numeral 3. Establece que es requisito indispensable para la ejecución de estas obras, contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base con su análisis de costos y cronograma de adquisición de materiales y de ejecución de obra. En los casos que existan normas específicas referidas a la obra, se recabará el pronunciamiento del sector y/o Entidad que corresponda.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°287-2022-MDCN-T, se aprueba Directiva actualizada N°04-2021-MDCN-T "EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN E IOARR EN LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA", cuyo objetivo es actualizar, complementar la directiva vigente para establecer normas, lineamientos técnicos y procedimientos de observancia obligatoria, que permitan normalizar los procesos de aprobación, y ejecución de los proyectos de inversión e IOARR, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa, a cargo de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°324-2022-MDCN-T, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y CREACIÓN DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL COMPLEJO RECREACIONAL LA BOMBONERA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA – PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N°2441186.

Que, con Informe N° 054-2023-JIML-RP-ZIEV/Z2EII/MASDCSRCRBDCN-GIDU/MDCN-T, de fecha 10 de abril de 2023, emitido por el Ing. Justo Ivan Maron Limachi, remite la MODIFICACIÓN N° 02 al Expediente Técnico del Proyecto: "ZONA I – ETAPA V, ZONA 02 ETAPA II "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y CREACIÓN DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL COMPLEJO RECREACIONAL LA BOMBONERA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI 2441186;

Que, con Informe N°812-2023-GIDU-GM-MDCN-T, de fecha 11 de abril de 2023, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, remite la MODIFICACIÓN N° 02 al Expediente Técnico del Proyecto: "ZONA I – ETAPA V, ZONA 02 ETAPA II "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y CREACIÓN DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL COMPLEJO RECREACIONAL LA BOMBONERA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI 2441186. En tal sentido, solicita que por medio de su despacho se derive el presente documento al Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones para su conocimiento, revisión y aprobación correspondiente;

Que, con Informe N°004-2023-HJMA-IO-MASDCSRCRB-SGSI-GM/MDCN-T, de fecha 20 de abril de 2023, emitido por el Inspector de Obra, informa en cumplimiento a la normatividad vigente se procede a revisar y evaluar la MODIFICACIÓN N° 02 AL EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y CREACIÓN DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL COMPLEJO RECREACIONAL LA BOMBONERA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA" al respecto manifiesta lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución Gerencial

N° 067-2023-GM/MDCN-T.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN



DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

DATOS GENERALES DEL PROYECTO

: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y CREACIÓN DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL COMPLEJO RECREACIONAL LA BOMBONERA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA"



CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES

: 2441186

UNIDAD EJECUTORA

: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: CANON Y SOBRE CANON, REGALÍAS

LOCALIZACIÓN

REGIÓN

: TACNA

DEPARTAMENTO

: TACNA

PROVINCIA

: TACNA

DISTRITO

: CIUDAD NUEVA

DIRECCIÓN

: C.P.M. Ciudad Nueva Mz. H

EXPEDIENTE TÉCNICO

PRESUPUESTO EXPEDIENTE TÉCNICO

S/30,196,946.90

ETAPA II ZONA CAMPO DEPORTIVO (CD)

S/8,145,461.67

ETAPA III ZONA POLIDEPORTIVOS (CD)

S/6,492,855.88

ETAPA IV ZONA POLIDEPORTIVOS (CD)

S/2,816,723.42

ETAPA V ZONA ESTADIO (CD)

S/10,728,514.10

GASTOS GENERALES

S/822,001.05

PRESUPUESTO DE OBRA (CD+GG)

S/29,005,556.12



PRESUPUESTO PLAN DE TRABAJO 2022 : S/. 4,861,790.47 Soles (R.A. 365-2022-MDCN-T de fecha 19 julio de 2022)

ZONA I - ETAPA V

Presupuesto de Obra (CD+GG)

: S/. 2,689,115.30 Soles

ZONA II - ETAPA II

Presupuesto de Obra (CD+GG)

: S/. 2,172,635.17 Soles

MODIFICACIÓN N°01 EN FASE DE EJECUCIÓN

: R.A. 726-2022-MDCN-T de fecha 29 de noviembre 2022

Deductivo N°01

Presupuesto de Obra (CD+GG)

: S/. 487,596.52 Soles

Adicional N°01

Mayores Metrados - Presupuesto de Obra (CD+GG)

: S/. 125,969.51 Soles

Partidas Nuevas - Presupuesto de Obra (CD+GG)

: S/. 383,177.18 Soles

Total

: S/. 509,149.69 Soles

PRESUPUESTO DEL PLAN DE TRABAJO 2023

: S/. 2,311,540.37 Soles

ZONA I - ETAPA V

Presupuesto de Obra (CD+GG)

: S/. 1,015,953.78 Soles

ZONA II - ETAPA II

Presupuesto de Obra (CD+GG)

: S/. 1,295,586.59 Soles

MODIFICACIÓN N°02 EN FASE DE EJECUCIÓN (SOLICITADO):

Deductivo N°02

Presupuesto de Obra (CD+GG)

: S/. -233,559.36 Soles

Adicional N°02

Mayores Metrados N°02 - Presupuesto de Obra (CD+GG)

: S/. 284,650.12 Soles

Partidas Nuevas N°02 - Presupuesto de Obra (CD+GG)

: S/. 113,702.09 Soles

Mayores Gastos Generales N°01- Presupuesto de Obra (GG)

: S/. 26,256.74 Soles

Total Modificación N°02 al Expediente Técnico (CD+GG)

: S/. 191,049.59 Soles



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Resolución Gerencial

N° 067-2023-GM/MDCN-T.

DEL PLAZO DE EJECUCIÓN:

Plazo De Ejecución Etapas II y V : 120 días Calendarios

1. CONTENIDO DE LA MODIFICACIÓN N°02 AL EXPEDIENTE TÉCNICO:

1. DATOS GENERALES DE LA OBRA
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
 - 2.1. GENERALIDADES
 - 2.2. OBJETIVO DEL PROYECTO
 - 2.3. UBICACIÓN.
 - 2.4. ENTIDAD EJECUTORA
 - 2.5. MODALIDAD DE EJECUCIÓN
 - 2.6. DESCRIPCIÓN DE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS
 - 2.6.1. DEL EXPEDIENTE TÉCNICO (PROYECTO BASE)
 - 2.6.2. DEL PLAN DE TRABAJO 2022
 - 2.6.3. DEL ADICIONAL N°01
 - 2.6.4. DEL DEDUCTIVO N°01
 - 2.6.5. DEL PLAN DEL TRABAJO 2023
 - 2.6.6. DEL ADICIONAL N°02
 - 2.6.7. DEL DEDUCTIVO N°02
 - 2.7. PRESUPUESTO
 - 2.7.1. PRESUPUESTO BASE DEL PROYECTO
 - 2.7.2. PRESUPUESTO DEL PLAN DE TRABAJO 2022
 - 2.7.3. PRESUPUESTO DE LA MODIFICACIÓN N°01 EN FASE DE EJECUCIÓN: ADICIONAL N°01 – DEDUCTIVO VINCULANTE N°01
 - 2.7.4. PRESUPUESTO DEL PLAN DE TRABAJO 2023
3. ANTECEDENTES DEL PROYECTO
 - 3.1. RESPECTO AL EXPEDIENTE TÉCNICO
 - 3.2. PLAN DE TRABAJO 2022
 - 3.3. MODIFICACIÓN N°01 EN FASE DE EJECUCIÓN: ADICIONAL N°01 – DEDUCTIVO VINCULANTE N°01
 - 3.4. PLAN DE TRABAJO 2023
 - 3.5. DE LAS DESIGNACIONES DE RESIDENTES
 - 3.6. DE LAS DESIGNACIONES DE INSPECTOR DE OBRA
4. ADICIONAL N° 02
 - 4.1. OBJETIVOS DEL ADICIONAL N° 02
 - 4.1.1. GENERAL
 - 4.1.2. ESPECÍFICO
 - 4.2. BASE LEGAL
 - 4.3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
 - 4.3.1. CAUSAL DEL ADICIONAL N°02 POR PARTIDAS NUEVAS Y MAYORES METRADOS
 - 4.3.2. CAUSAL DEL ADICIONAL N°02 POR MAYORES GASTOS GENERALES
 - 4.4. PRESUPUESTO ACTUALIZADO DEL PROYECTO
 - 4.4.1. PRESUPUESTO DEL PROYECTO – ADICIONAL N°02
 - 4.4.2. CUADRO RESUMEN DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO
 - 4.4.3. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE INCIDENCIA
5. DEDUCTIVO N° 02
 - 5.1. OBJETIVOS DEL DEDUCTIVO N° 02
 - 5.2. BASE LEGAL
 - 5.3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
 - 5.4. PRESUPUESTO ACTUALIZADO DEL PROYECTO
 - 5.4.1. PRESUPUESTO DEL PROYECTO – DEDUCTIVO N°02
 - 5.4.2. CUADRO RESUMEN DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO
 - 5.4.3. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE INCIDENCIA
6. ANOTACIONES EN EL CUADERNO DE OBRA DE LA MODIFICACIÓN N°02 DEL EXPEDIENTE TÉCNICO
7. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS
8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
9. PLAZO DE EJECUCIÓN
10. CONCLUSIONES
11. RECOMENDACIONES

METAS FÍSICAS:

Las metas físicas se encuentran definidas en el Documento Técnico del Adicional N°02 por partidas nuevas y mayores metrados. Dichas metas se definen mediante las partidas contempladas en el presupuesto y sus respectivos metrados.

ADICIONAL N°02 PARTIDAS NUEVAS ZONA N°01 - ETAPA V, ZONA N° 02 - ETAPA II					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	PRECIO	PARCIAL
ZONA N° 01 - ETAPA V					
05	OBRAS COMPLEMENTARIAS				
05.08	CERCO PERIMETRICO				



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución Gerencial

N° 067-2023-GM/MDCN-T.

05.08.01	ESTRUCTURAS				
05.08.01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
05.08.01.01.01	EXCAVACION DE ZANJAS CON MAQUINARIA	m³	16.43	38.7	635.84
05.08.01.01.02	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO C/MAQUINARIA	m³	2.23	8.76	19.53
05.08.01.01.03	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINARIA D _{Prom} =30 m	m³	18.47	14.22	262.64
05.08.01.01.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 5 Km. C/MAQUINARIA	m³	18.47	17.4	321.38
05.08.01.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				
05.08.01.02.01	SOLADOS Y CIMENTOS				
05.08.01.02.01.01	SOLADO: C/H (1:10) e=20 cm. F'C=100kg/cm²	m²	15.65	49.54	775.3
05.08.01.02.01.02	CIMENTOS CORRIDOS (F'C=100 kg/cm²) 1:10 + 30% P.G.	m³	13.75	232.95	3203.06
05.08.01.02.02	SOBRECIMENTOS				
05.08.01.02.02.01	CONCRETO EN SOBRECIMIENTO 1:8 (CH) +25% P.M.	m³	1.58	364.54	575.97
05.08.01.02.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m²	21.01	72.64	1526.17
05.08.01.02.03	PISOS				
05.08.01.02.03.01	PISO DE CONCRETO F'C=175kg/cm² E=0.20cm	m²	71	118.83	8436.93
05.08.01.02.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL PARA PISOS	m²	5	87.66	438.3
05.08.01.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO				
05.08.01.03.01	ZAPATAS				
05.08.01.03.01.01	ZAPATAS: CONCRETO C/IMPERMEAB f _c = 210kg/cm²	m³	0.81	420.65	340.73
05.08.01.03.01.02	ZAPATAS: ACERO GRADO 60 FY=4200 KG/CM²	kg	7.27	7.62	55.4
05.08.01.03.02	COLUMNETAS DE AMARRE				
05.08.01.03.02.01	COLUMNETA DE AMARRE: CONCRETO F'C=175 KG/CM²	m³	2.12	461.25	977.85
05.08.01.03.02.02	COLUMNETA DE AMARRE: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m²	39.33	87.66	3447.67
05.08.01.03.02.03	COLUMNETA DE AMARRE: GRADO 60 ACERO FY=4200 KG/CM²	kg	408.77	7.62	3114.83
05.08.01.03.03	VIGAS				
05.08.01.03.03.01	VIGAS: F'C=210 kg/cm² CONCRETO	m³	0.91	446.58	406.39
05.08.01.03.03.02	VIGAS: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO/CARAVISTA	m²	15.85	90.08	1427.77
05.08.01.03.03.03	VIGAS: ACERO GRADO 60 FY=4200 KG/CM²	kg	88.96	7.62	677.88
05.08.01.04	VARIOS				
05.08.01.04.01	CURADO DE CONCRETO: ELEMENTOS VERTICALES Y HORIZONTALES	m²	76.19	2.4	182.86
05.08.01.04.02	JUNTA DE DILATACION e=2.5 cm. CON ESPUMA PLASTICA + JEBE MICROPOROSO	m	18.4	21.97	404.25
05.08.01.04.03	JUNTA DE DILATACION C/SELLANTE ELASTOMERICO	m	5	42.06	210.3
05.08.02	ARQUITECTURA				
05.08.02.01	MUROS Y TABIQUERIA DE ALBANILERIA				
05.08.02.01.01	MURO KK SOGA M:1:1.4 E=1.5cm	m²	57.74	107.17	6188
05.08.02.02	REVOQUES, ENLUCIDOS Y MOLDADURAS				
05.08.02.02.01	TARRAJEO MUROS INTERIORES C:A 1:4, E=1.5 cm	m²	56.74	29.1	1651.13
05.08.02.02.02	TARRAJEO MUROS EXTERIORES C:A 1:4, E=1.5 cm	m²	56.74	29.1	1651.13
05.08.02.02.03	TARRAJEO DE VIGAS Y COLUMNAS C/MORTERO 1:5	m²	38.68	51.16	1978.87
05.08.02.03	CARPINTERIA METALICA				
05.08.02.03.01	PUERTA METALICA TIPO 01	und	1	2883.01	2883.01
05.08.02.03.02	PUERTA METALICA TIPO 02	und	2	1133.12	2266.24
05.08.02.04	PINTURA				
05.08.02.03.01	PINTURA OLEO MATE EN COLUMNAS Y VIGAS	m²	55.18	14.33	790.73
05.08.02.03.02	PINTURA OLEO MATE 2 MANOS EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES	m²	113.48	13.87	1573.97
05.09	MUROS INTERIORES - CAMPO DEPORTIVO - MC - 13				
05.09.01	ESTRUCTURAS				
05.09.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES				
05.09.01.01.01	TRAZOS Y REPLANTEOS PRELIMINARES	m²	5.6	1.89	10.58
05.09.01.01.02	TRAZO Y REPLANTEO EN LA EJECUCION DE OBRA	m²	5.6	1.61	9.02
05.09.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
05.09.01.02.01	EXCAVACION DE ZANJAS CON MAQUINARIA	m³	8.96	38.7	346.75
05.09.01.02.02	NIVELACION Y COMPACTACION DE SUB RASANTE C/EQUIPO LIVIANO	m²	2.56	6.58	16.84
05.09.01.02.03	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO Y CON EQUIPO LIVIANO	m³	4.9	51.11	250.44
05.09.01.02.04	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINARIA D _{Prom} =30 m	m³	5.28	14.22	75.08
05.09.01.02.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 5 Km. C/MAQUINARIA	m³	5.28	17.4	91.87
05.09.01.03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				
05.09.01.03.01	SOLADOS Y CIMENTOS				
05.09.01.03.01.01	SOLADO EN ZAPATAS (4") C/MEZCLA 1:12 CEMENTO-HORMIGON	m²	5.6	32.47	181.83
05.09.01.04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO				
05.09.01.04.01	MUROS DE CONTENCIÓN				
05.09.01.04.01.01	MUROS DE CONTENCIÓN: CONCRETO C/IMPERMEAB f _c =210 kg/cm²	m³	5.25	527.22	2767.91
05.09.01.04.01.02	MUROS DE CONTENCIÓN: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO/CARAVISTA	m²	24.5	65.71	1609.9
05.09.01.04.01.03	MUROS DE CONTENCIÓN: ACERO GRADO 60 FY=4200 KG/CM²	kg	318.28	7.62	2425.29
05.09.02	ARQUITECTURA				
05.09.02.01	CARPINTERIA METALICA				
05.09.02.01.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE C. METALICO TIPO AR-02 C/CONCERTINA	m	3.5	594.19	2079.67
05.09.02.02	PINTURA				
05.09.02.02.01	PINTURA OLEO MATE 2 MANOS EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES	m²	15.93	13.87	220.95
05.09.02.02.02	IMPERMEABILIZACION C/ASFALTO DE ELEMENTOS VERTICALES	m²	11.38	10.93	124.38



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución Gerencial

N° 067-2023-GM/MDCN-T.

05.09.02.03	VARIOS				
05.09.02.03.01	CURADO DE CONCRETO: ELEMENTOS VERTICALES Y HORIZONTALES	m²	24.5	2.4	58.8
05.09.02.03.02	JUNTA DE DILATACION C/SELLANTE ELASTOMERICO Y TEKNOPORT	m	14	48.01	672.14
05.09.02.03.03	BARANDA METÁLICAS (TIPO I)	m	8.96	185.66	1663.51
05.10	ÁREAS DE CIRCULACION				
05.10.01	ESTRUCTURAS				
05.10.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES				
05.10.01.01.01	DEMOLICION DE VEREDAS DE CONCRETO	m²	18.75	32.53	609.94
05.10.01.01.02	TRAZOS Y REPLANTEOS PRELIMINARES	m²	18.75	1.89	35.44
05.10.01.01.03	TRAZO Y REPLANTEO EN LA EJECUCION DE OBRA	m²	18.75	1.61	30.19
05.10.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
05.01.01.02.01	EXCAVACION DE SARDINELES SUMERGIDOS	m³	0.63	54.28	34.2
05.10.01.02.02	BASE G. C/MAQUINARIA ESPESOR=0.10M	m²	18.75	14.5	271.88
05.10.01.02.03	TERRAPLEN C/MAQUINARIA ESPESOR=0.10M	m²	18.75	12.89	241.69
05.10.01.02.04	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINARIA DProm=30 m	m³	3.5	14.22	49.77
05.10.01.02.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 5 Km. C/MAQUINARIA	m³	3.5	17.4	60.9
05.10.01.03	VEREDAS DE CONCRETO				
05.10.01.03.01	VEREDA DE CONCRETO ACAB. PIEDRA LAVADA Fc=175 kg/cm2 ESPESOR=0.10m	m²	18.75	94.75	1776.56
05.10.01.03.02	SARDINEL SUMERGIDO: fc=175 kg/cm2	m³	0.63	379.62	239.16
05.10.01.03.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL PARA VEREDA	m²	3.75	87.66	328.73
05.10.01.04	VARIOS				
05.10.01.04.01	CURADO DE CONCRETO: ELEMENTOS VERTICALES Y HORIZONTALES	m²	18.75	2.4	45
05.10.01.04.02	JUNTA DE DILATACION C/SELLANTE ELASTOMERICO	m	6	42.06	252.36
05.10.01.04.03	JUNTA DE DILATACION C/SELLANTE ELASTOMERICO Y TEKNOPORT	m	12.5	48.01	600.13
06	INSTALACIONES SANITARIAS GENERALES EN LA ETAPA V				
06.04	SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL - EXTERIOR Y ZONA DE CALENTAMIENTO				
06.04.01	OBRAS PRELIMINARES				
06.04.01.01	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO DE ZANJAS (II SS)	m	35	1.3	45.5
06.04.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
06.04.02.01	EXCAVACION DE CÁMARAS DE INSPECCIÓN EN TERRENO NORMAL DE FORMA MANUAL	m³	3.89	54.28	211.15
06.04.02.02	EXCAVACION DE ZANJA (ANCHO: 0.60M @ 0.75M) C/ MAQUINARIA	m	35	27.34	956.9
06.04.02.03	NIVELACION Y REFINE (ANCHO=0.60M) DE ZANJA	m	35	3.38	118.3
06.04.02.04	CAMA E=0.10m (0.60M @ 0.75M) C/ARENILLA	m	35	10.3	360.5
06.04.02.05	SOBRECAMA PROTECTORA E=0.30M (0.60M @ 0.75M) C/ARENILLA	m	51.5	13.5	695.25
06.04.02.06	RELLENO Y COMPACTADO DE ZANJA (0.60M @ 0.30M) C/MAT. PROPIO SELECCIONADO	m	51.5	23.09	1189.14
06.04.02.07	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINARIA DProm=30 m	m³	10.67	14.22	151.73
06.04.02.08	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 5 Km. C/MAQUINARIA	m³	10.67	17.4	185.66
06.04.03	SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL - EXTERIOR Y ZONA DE CALENTAMIENTO				
06.04.03.01	CÁMARAS DE INSPECCIÓN				
06.04.03.01.01	BUZON DE CONCRETO TAPA DE FF* (DIAM= 1.20, Hprom= 1.50m)	und	1	3003.96	3003.96
06.04.03.01.02	CAJA DE REGISTRO (0.45 x 0.60M Hprom=1.00m) C/CONCRETO	und	3	277.5	832.5
06.04.03.02	SALIDA DE DRENAJE PLUVIAL				
06.04.03.02.01	PUNTO DE SALIDA P/DRENAJE PLUVIAL (PVC CP Ø 6" S/P)	pto	1	919.83	919.83
06.04.03.03	RED DE RECOLECCION DE DRENAJE PLUVIAL				
06.04.03.03.01	TUBERÍA: SUMINISTRO E INSTALACIÓN (PVC CP - 6" S/P)	m	51.5	123.42	6356.13
06.04.03.04	ACCESORIOS DE REDES				
06.04.03.04.01	CODO: SUMINISTRO E INSTALACION (PVC CP Ø 6" X 45°)	und	1	83.83	83.83
07	INSTALACIONES ELECTRICAS GENERALES				
07.05	INST. ELECTRICA EXTERIORES				
07.05.01	EXCAVACION DE ZANJAS				
07.05.01.01	EXCAVACION DE ZANJA (0.40x0.60 m)	m³	16.68	42.67	711.74
07.05.01.02	EXCAVACION DE BUZONES DE PASO DE CONCRETO (0.70x0.70x1.00 m)	m³	2.45	42.67	104.54
07.05.01.03	EXCAVACION DE BUZONES DE PASO DE CONCRETO (0.30x0.30x1.00 m)	m³	0.11	42.67	4.69
07.05.02	RELLENO Y COMPACTACION				
07.05.02.01	RELLENO DE ZANJA (CAMA Y SOBRE CAMA PARA CABLE SUBTERRANEO) C/ARENA FINA	m³	4.17	75.57	315.13
07.05.02.02	RELLENO DE ZANJA E=0.25 M C/TIERRA ORIGINAL COMPACTADA	m³	8.34	36.57	304.99
07.05.03	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE				
07.05.03.01	ACARREO DE MATERIAL PROPIO DISTANCIA=50m	m³	6.62	8.97	59.38
07.05.03.02	ELIMINACION DE MATERIAL PROPIO DISTANCIA=10KM	m³	6.62	8.97	59.38
07.05.04	FABRICACION E INSTALACION DE BUZONES DE BT Y CIMENTACION DE TORRE				
07.05.04.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUZONES DE PASO DE CONCRETO (0.70x0.70x1.00 m)	und	5	545.98	2729.9
07.05.04.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUZONES DE PASO DE CONCRETO (0.30x0.30x0.60 m)	und	2	445.98	891.96
07.05.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTRODUCTOS Y				



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución Gerencial

N° 067-2023-GM/MDCN-T.

	ACCESORIOS				
07.05.05.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTRODUCTO DE PVC - SAP (Ø2")	und	23.55	23.49	553.19
07.05.05.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTRODUCTO DE PVC - SAP (Ø1 1/2")	und	7.3	22.19	161.99
ZONA N° 02 - ETAPA II					
08	PISTA ATLÉTICA				
08.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
08.02.06	PERFILADO Y COMPACTADO DE BASE C/MAQUINARIA	m²	4030.64	3.25	13099.58
09	OBRAS COMPLEMENTARIAS				
09.07	MUROS INTERIORES - ZONA GYMNASIO - MC 14				
09.07.01	TRABAJOS PRELIMINARES				
09.07.01.01	TRAZOS Y REPLANTEOS PRELIMINARES	m²	5.6	1.89	10.58
09.07.01.02	TRAZO Y REPLANTEO EN LA EJECUCION DE OBRA	m²	5.6	1.61	9.02
09.07.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
09.07.02.01	EXCAVACION DE ZANJAS CON MAQUINARIA	m³	25.76	38.7	996.91
09.07.02.02	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO Y CON EQUIPO LIVIANO	m³	10.98	51.11	561.19
09.07.02.03	NIVELACION Y PERFILADO DE TERRENO EN FORMA MANUAL	m²	2.3	1.03	2.37
09.07.02.04	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINARIA D _{Prom} =30 m	m³	19.21	14.22	273.17
09.07.02.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 5 Km. C/MAQUINARIA	m³	19.21	17.4	334.25
09.07.03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				
09.07.03.01	SOLADO EN ZAPATAS (4") C/MEZCLA 1:12 CEMENTO-HORMIGON	m²	0.73	32.47	23.7
09.07.04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO				
09.07.04.01	MUROS DE CONTENCIÓN: CONCRETO C/IMPERMEAB f _c =210 kg/cm²	m³	5.17	527.22	2725.73
09.07.04.02	MUROS DE CONTENCIÓN: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO/CARAVISTA	m²	21	65.71	1379.91
09.07.04.03	MUROS DE CONTENCIÓN: ACERO GRADO 60 FY=4200 KG/CM²	kg	326.53	7.62	2488.16
09.07.05	VARIOS				
09.07.05.01	CURADO DE CONCRETO: ELEMENTOS VERTICALES Y HORIZONTALES	m²	21	2.4	50.4
09.07.05.02	JUNTA DE DILATACION C/SELLANTE ELASTOMERICO	m	10.74	42.06	451.72
09.07.06	PINTURA				
09.07.06.01	IMPERMEABILIZACION C/ASFALTO DE ELEMENTOS VERTICALES	m²	35.84	10.93	391.73
09.07.06.02	PINTURA OLEO MATE 2 MANOS EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES	m²	16.8	13.87	233.02
09.07.07	VARIOS				
09.07.07.01	JUNTA DE DILATACION e=2.5 cm. CON ESPUMA PLASTICA + JEBE MICROPOROSO	m	10.74	21.97h	235.96
09.07.07.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE C. METALICO TIPO AR-02 C/CONCERTINA	m	5.60	594.19	3327.46

Deductivos a la MODIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO:

DEDUCTIVO ZONA N°01 - ETAPA V, ZONA N° 02 - ETAPA II					
Item	Descripción	Unid.	Cant.	Precio	Parcial
ZONA N°02 - ETAPA II					
03	<u>CAMPO DEPORTIVO</u>	-	-	-	-
03.02	ARQUITECTURA				
03.02.02	<u>PISOS</u>	-	-	-	-
03.02.02.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO SINTETICO COLOR P/DISCIPLINAS	m²	679.23	250	169807.5

DEDUCTIVO DEL ADICIONAL N°01 PN ZONA N°01 - ETAPA V, ZONA N° 02 - ETAPA II					
Item	Descripción	Unid.	Cant.	Precio	Parcial
ZONA N°01 - ETAPA V					
05	<u>OBRAS COMPLEMENTARIAS</u>	-	-	-	-
05	CERCO PERIMETRICO				
05.01.01	ESTRUCTURAS				
05.01.01.03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				
05.01.01.03.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE SOBRECIMIENTO				



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución Gerencial

Nº 067-2023-GM/MDCN-T.

05.01.01.03.04.01	CONCRETO EN SOBRECIMIENTO DE 1:8 (CH) +25% P.M.	m³	1.58	357.25	564.46
05.01.01.03.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m²	21.01	72.18	1516.5
ZONA Nº02 - ETAPA II					
02	CAMERINOS, SS.HH., CAFETERIA, COCINETA Y DEPOSITOS	-	-	-	-
02.01	ESTRUCTURAS				
02.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
02.01.02.06	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE DProm=30 m C/MAQUINARIA	m³	218.66	13.38	2925.67
02.01.02.07	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINARIA HASTA 5 Km.	m³	218.66	16.54	3616.64
DEDUCTIVO DEL ADICIONAL Nº01 MM ZONA Nº01 - ETAPA V, ZONA Nº 02 - ETAPA II					
Item	Descripción	Unid.	Cant.	Precio	Parcial
ZONA Nº01 - ETAPA V					
05	OBRAS COMPLEMENTARIAS	-	-	-	-
05.01	CERCO PERIMETRICO				
05.01.01	ESTRUCTURAS				
05.01.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
05.01.01.02.01	EXCAVACION DE ZANJAS CON MAQUINARIA	m³	16.43	35.45	582.44
05.01.01.02.02	RELLENO C/MATERIAL PROPIO COMPACTADO C/MAQUINARIA	m³	2.23	8.59	19.16
05.01.01.02.04	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE DProm=30 m C/MAQUINARIA	m³	18.47	13.38	247.13
05.01.01.02.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINARIA HASTA 5 Km.	m³	18.47	16.54	305.49
05.01.01.03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				
05.01.01.03.01	SOLADOS Y CIMENTOS				
05.01.01.03.01.02	SOLADO: F'C=100kg/cm2 C/H (1:10) e=20 cm.	m²	15.65	48.67	761.69
05.01.01.03.01.03	CIMENTOS CORRIDOS 1:10 + 30% P.G.(F'C=100 kg/cm2)	m³	13.75	228.09	3136.24
05.01.01.04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO				
05.01.01.04.01	ZAPATAS				
05.01.01.04.1.01	ZAPATAS: CONCRETO f'c= 210kg/cm2 C/IMPERMEAB	m³	0.81	406.96	329.63
05.01.01.04.07	COLUMNETAS DE AMARRE				
05.01.01.04.07.01	COLUMNETA DE AMARRE: CONCRETO f'c=175 kg/cm2	m³	0.22	448.61	98.69
05.01.01.04.07.02	COLUMNETA DE AMARRE: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m²	3.45	82.35	284.11
05.01.01.04.07.03	COLUMNETA DE AMARRE: ACERO FY=4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	37.6	7.14	268.47
05.01.01.04.08	VIGAS				
05.01.01.04.08.01	VIGAS: CONCRETO F'C=210 kg/cm2	m³	0.91	432.89	393.93
05.01.01.04.09	VARIOS				
05.01.01.04.09.02	JUNTA DE DILATACION CON ESPUMA PLASTICA+JEBE MICROPOROSO e=2.5 cm.	m	18.4	20.91	384.74
05.01.02	ARQUITECTURA				
05.01.02.01	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA				
05.01.02.01.01	MURO DE LADRILLO KK SOGA M:1:1:4 E=1.5 cm	m²	57.74	106.72	6162.01
05.02	AREA DE CIRCULACION				
05.02.01	ESTRUCTURAS				
05.02.01.01	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				
05.02.01.01.01	PISOS				



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución Gerencial

N° 067-2023-GM/MDCN-T.

05.02.01.01.01.01	PISO DE CONCRETO F'C=175 KG/CM2 E=10CM..ACAB. CEMENTO PULIDO	m²	144.35	92.25	13316.29
05.04	MUROS INTERIORES - CAMPO DEPORTIVO				
05.04.01	ESTRUCTURAS				
05.04.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
05.04.01.02.01	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE DProm=30 m C/MAQUINARIA	m³	79.38	13.38	1062.1
05.01.01.02.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINARIA HASTA 5 Km.	m³	79.38	16.54	1312.95
05.04.01.03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				
05.04.01.03.01	SOLADOS Y CIMENTOS				
05.04.01.03.01.01	SOLADO DE 4" EN ZAPATAS CON MEZCLA 1:12 CEMENTO-HORMIGON	m²	5.44	31.79	172.94
05.04.01.04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO				
05.04.01.04.01	MUROS DE CONTENCION				
05.04.01.04.01.01	MUROS DE CONTENCION: CONCRETO F'C=210 kg/cm2 C/IMPERMEAB	m²	6.4	513.53	3286.59
05.04.01.04.01.03	MUROS DE CONTENCION: ACERO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	351.92	7.14	2512.7
05.04.02	ARQUITECTURA				
05.04.02.01	PINTURA				
05.04.02.01.01	PINTURA OLEO MATE 2 MANOS EN MUROS EXTERIORES E INTERIORES	m²	10.63	12.46	132.45
05.04.02.01.02	IMPERMEABILIZACION DE ELEMENTOS VERTICALES C/ASFALTO	m²	21.6	10.78	232.85
05.04.02.02	VARIOS				
05.04.02.02.01	CURADO DE CONCRETO: ELEMENTOS HORIZONTALES Y VERTICALES	m²	20.5	2.37	48.59
ZONA N°02 - ETAPA II					
03	CONSTRUCCION DE GRADERIAS	-	-	-	-
03.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
03.02.05	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE DProm=30 m C/MAQUINARIA	m³	414.30	13.38	5543.33
03.02.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINARIA HASTA 5 Km.	m³	414.30	16.54	6852.52
03.07	VARIOS				
03.07.04	JUNTA SISMICA E=1" + JEBE MICROPOROSO	m	25.65	29.87	766.17
08	PISTA ATLÉTICA	-	-	-	-
08.01	TRABAJOS PRELIMINARES				
08.01.02	TRAZO DURANTE LA EJECUCION DE OBRA	m²	125.00	1.59	198.75
09	OBRAS COMPLEMENTARIAS	-	-	-	-
09.06	MUROS INTERIORES - ZONA RAMPAS, ZONA GYMNASIO				
09.06.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
09.06.02.01	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE DProm=30 m C/MAQUINARIA	m³	59.67	13.38	798.38
09.06.02.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINARIA HASTA 5 Km.	m³	59.67	16.54	986.94

CAUSALES

Las causales del presente adicional son las siguientes:

CAUSAL DEL ADICIONAL N° 02 POR PARTIDAS NUEVAS Y MAYORES METRADOS

CAUSAL 01: POR OMISIONES Y DEFICIENCIAS EN LA FORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO QUE LLEVAN A UN ADICIONAL N° 02 POR PARTIDAS NUEVAS.

El expediente Técnico presenta deficiencias u omisiones no sustanciales tanto en los metrados, presupuesto, planos, para cumplir con el objetivo y la meta del proyecto se requieren replantear metrados del expediente aprobado, lo que ocasiona añadir partidas nuevas, aumentar el metrado y aumentar el gasto de mano de obra para el Proyecto : " ZONA 01-ETAPA V y ZONA 02- ETAPA II: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y CREACIÓN DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL COMPLEJO RECREACIONAL LA BOMBONERA DEL DISTRITO DE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución Gerencial
N° 067-2023-GM/MDCN-T.

CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", por lo que se presenta la MODIFICACIÓN N°02 AL EXPEDIENTE (adicional N°02).

ADICIONAL PARTIDAS NUEVAS: ZONA 01 - ETAPA V

- Las partidas para las obras complementarias:
 - 05.08 CERCO PERIMÉTRICO
 - 05.09 MUROS INTERIORES - CAMPO DEPORTIVO - MC - 13
 - 05.10 ÁREAS DE CIRCULACIÓNEl cual son necesarios para la culminación de la obra. sin embargo, no fueron consideradas en el expediente técnico aprobado, el cual representa un adicional por partidas nuevas.
- Las partidas para INSTALACIONES SANITARIAS GENERALES EN LA ETAPA V:
 - 06.04 SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL - EXTERIOR Y ZONA DE CALENTAMIENTOEl sistema de drenaje pluvial necesario para un correcto funcionamiento consistente en la colocación de cajas de registro, buzón de concreto y de tuberías de 6" de diámetro, para el punto de salida de drenaje pluvial se colocará un codo: de 6" x 45°, dichas partidas no se consideraron en el plan de trabajo 2023 representando un adicional por partidas nuevas.
- Las partidas del ítem 07 INSTALACIONES ELÉCTRICAS GENERALES contemplaran excavaciones de zanjas, buzones de paso de concreto, los cuales no fueron considerados en el expediente técnico aprobado. correspondiendo a adicional por partidas nuevas.

ADICIONAL PARTIDAS NUEVAS: ZONA 02 - ETAPA II

- Respecto al ítem 08 PISTA ATLÉTICA en el plan de trabajo 2022 donde se conformó la base granular. Sin embargo, debido al paso del tiempo y falta de mantenimiento fue deteriorándose la base, requiriendo el perfilado y compactado de dicha base con maquinaria, para la puesta de carpeta asfáltica por ello se considera como un adicional por partidas nuevas.
- Respecto al ítem 09 OBRAS COMPLEMENTARIAS. Las partidas que contemplan este ítem referidos a MUROS INTERIORES - ZONA RAMPAS, ZONA GYMNASIO no se consideró en el expediente técnico aprobado la partida mencionada. Por lo que se considera un adicional por partida nueva que se acondicionara al plan de trabajo 2023.

ADICIONAL MAYORES METRADOS N°02 ZONA 02- ETAPA II

- Correspondiente al ítem 08 PISTA ATLÉTICA, las partidas correspondientes al ítem 08 (IMPRIMACIÓN CON ASFALTO DILUIDO y CARPETA ASFÁLTICA EN FRÍO 2" - PISTA ATLÉTICA) fueron omitidos por tal razón para el plan de trabajo 2023. para la zona de juegos donde se considera necesario colocar una imprimación con asfalto diluido y una carpeta asfáltica en frío de 2" de espesor para continuar con la siguiente actividad de colocación de piso sintético. se considera adicional por mayores metrados.

DEDUCTIVOS

DEDUCTIVO DEL ADICIONAL MAYORES METRADOS: ZONA 01 - ETAPA V

El deductivo de las estas partidas es debido a un error de cálculo en los metrados en el plan de trabajo 2022. Se Realizó un nuevo metrado justificado en campo motivo por tal cual se contempla el deductivo por mayores metrados.

DEDUCTIVO DEL ADICIONAL MAYORES METRADOS: ZONA 02 - ETAPA II

El deductivo de las estas partidas es debido a un error de cálculo en los metrados en el plan de trabajo 2022. se Realizó un nuevo metrado justificado en campo motivo por tal cual se contempla el deductivo por mayores metrados.

DEDUCTIVO DEL ADICIONAL PARTIDAS NUEVAS: ZONA 01 - ETAPA V

Zona de estacionamiento: Debido a que el saldo 2022 (adicional 01) no refleja el metrado real faltante por ejecutar. Se realiza la deducción de estas partidas para ejecutarlos con una nueva partida. por tal razón se contempla para un deductivo del adicional 01 por partidas nuevas.

DEDUCTIVO DEL ADICIONAL PARTIDAS NUEVAS: ZONA 02 - ETAPA II

Saldo del adicional N°01-2022 que se deduce debido a que no está considerado para su ejecución en el plan de trabajo 2023.

DEDUCTIVO: ZONA 01 - ETAPA V

Con la aprobación de la inspección del cambio de piso por la calidad para uniformizar el campo destinado a las disciplinas, por tal razón al ser un cambio corresponde a un deductivo.

ANOTACIONES EN EL CUADERNO DE OBRA: sobre las deficiencias u omisiones de trabajos no contemplados en el expediente técnico.

Asiento N° 029 del residente de obra, con fecha 03 de marzo de 2023.

Se informa al inspector que se ubicó un buzón de drenaje que está mal ubicado en referencia al plano "Detalle general de drenaje pluvial (15-Bz-24). El buzón (Bz-07) lo cual implica una reubicación al expediente técnico (adicional por partidas nuevas).

Asiento N° 030 del Inspector, con fecha 03 de marzo del 2023.

Con respecto de la anotación del Asiento N° 29 del residente de obra concerniente a la mala ubicación de buzón se verificó en campo la mala ubicación del buzón de drenaje se recomienda al residente evaluar técnicamente la solución para que no afecte los trabajos correspondientes a ejecutar posteriormente, en este caso la instalación de la pista atlética y de ser conveniente poder plantear dicha modificación al expediente en mención.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución Gerencial

N° 067-2023-GM/MDCN-T.

Asiento N° 033 del Residente de obra, con fecha 07 de marzo de 2023

Se informa al inspector que faltan culminar los muros de contención de la "Zona 02 Etapa II" muro de contención MC-14 como también falta culminar el muro de contención en la "Zona 01 Etapa V" el muro de contención MC-13, dichos muros de contención tienen que ser culminados para poder cerrar el área de la pista atlética.

Asiento N° 034 del inspector, con fecha 07 de marzo del 2023

Correspondiente a la anotación del asiento N° 033 del residente de obra, donde se menciona las observaciones de los muros de contención MC-13 y MC-14 que son de diferentes etapas. Se recomienda al residente evaluar técnicamente la solución para que no afecte los trabajos en ejecución y/o futuros daños.

Asiento N° 037 del residente, con fecha 10 de marzo del 2023

Se informa al inspector que no se encontró planos, metrados del estacionamiento 1 lo cual no está ejecutado por tanto para poder ejecutar los trabajos de la zona de calentamiento y la instalación del césped artificial en la parte de ingreso.

Asiento N° 038 del inspector, con fecha 10 de marzo del 2023

Con respecto a la anotación del Asiento N° 037 del residente de obra, en observaciones se menciona la falta del plano de detalles, metrados entre otros correspondientes a la zona de estacionamiento 01, se recomienda al residente revisar y evaluar técnicamente la solución para que no afecte los trabajos en ejecución.

Asiento N° 045 del Inspector, con fecha 15 de marzo del 2023

Se toma conocimiento de las anotaciones realizadas en el cuaderno de obra los cuales podrían ser causales para la elaboración de un expediente adicional y/o ampliación de plazos, se estará evaluando técnicamente dichas situaciones para dar viabilidad a dichas modificaciones al expediente técnico.

Asiento N° 047 del Residente de Obra, con fecha 17 de marzo del 2023

Se informa al inspector se hizo una inspección a las instalaciones sanitarias que a aun no están en funcionamiento se verifica que la conexión no está concluida, la conexión culmina en una caja de registro en la vereda exterior sin conexiones a la troncal y/o buzón exterior.

Se informa al inspector para poder hacer las conexiones correctamente y entre en funcionamiento los SS. HH se tendrá que demoler la vereda para hacer la instalación al buzón principal.

Se informa al Inspector que avanzando los trabajos se verifica que faltan partes de las instalaciones eléctricas como buzones que están ubicados en la zona de Grass artificial.

Se informa al Inspector que la base de las disciplinas (juegos) no contempla su base en el expediente técnico lo cual implica hacer su base, esta sería causal de un adicional, por todo lo mencionado.

Asiento N° 048 del inspector, con fecha 17 de marzo del 2023

Con respecto al asiento N° 047 del residente de obra (en observaciones) lo cual se mención sobre los siguientes detalles:

No adecuado funcionamiento de las instalaciones sanitarias.

Falta de las instalaciones eléctricas.

Sobre la falta de una base en el expediente de la zona de la disciplina de juegos.

Se recomienda al residente evaluar técnicamente la solución para que no afecte los trabajos en ejecución y futuros problemas.

JUSTIFICACIÓN AL REQUERIMIENTO DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS GENERALES

El porcentaje asignado para gastos generales según expediente técnico aprobado con resolución N° 324-2022-MDCN-T es insuficiente para cubrir la nómina de personal técnico – administrativo necesario para el tiempo de ejecución de la obra. según se justifica con el analítico presentado por la residencia en el anexo 19° del expediente MODIFICACIÓN N° 02 AL EXPEDIENTE TECNICO para cumplir con el objetivo y metra del proyecto.

PRESUPUESTO ADICIONAL N° 02 – PARTIDAS NUEVAS			PRESUPUESTO ADICIONAL N° 02 – MAYORES METRADOS	TOTAL
ITEM	PARTIDAS NUEVAS ETAPA II (A)	PARTIDAS NUEVAS ETAPA V (B)	ETAPA II (A)	
CD	26,594.86	84,612.31	277,166.62	388,373.79
GG (9.33%)	2,481.29	7,894.30	25,859.56	36,235.15
TOTAL	29,076.15	92,506.61	303,026.18	424,608.95



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución Gerencial

N° 067-2023-GM/MDCN-T.

Por el cual la residencia solicita el incremento presupuestal hasta el 9.33% en gastos generales como se muestra en el cuadro anterior. La inspección revisa la sustentación y resuelve coherente lo solicitado por la residencia por lo que otorga el visto bueno para proceder con dicho incremento presupuestal que asciende al monto de S/. 36,235.15 Soles (adicional por partidas nuevas N° 02 y adicional por mayores metrados N° 02).

DEL PRESUPUESTO DE LA MODIFICACIÓN N° 02 AL EXPEDIENTE TÉCNICO

MODIFICACIÓN N° 02 AL EXPEDIENTE TÉCNICO (Presupuesto total de obra)

: S/. 197,547.25 Soles.

PRESUPUESTO ADICIONAL N° 02 POR PARTIDAS NUEVAS N° 02, MAYORES METRADOS N° 02

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN N° 02 AL EXPEDIENTE TÉCNICO				TOTAL
	ADICIONAL N° 02 POR PARTIDAS NUEVAS EV (F)	ADICIONAL N° 02 POR PARTIDAS NUEVAS EII (G)	ADICIONAL N° 02 MM EII (H)	TOTAL ADICIONAL N° 02 I = (F+G+H)	
COSTO DIRECTO	S/. 84,612.31	S/. 26,594.86	S/. 277,166.62	S/. 388,373.79	S/. 159,745.74
GASTOS GENERALES	S/. 7,894.30	S/. 2,481.29	S/. 25,859.56	S/. 36,235.16	S/. 31,303.85
SUBPRESUPUESTO DE OBRA CD+GG	S/. 92,506.61	S/. 29,076.15	S/. 303,026.18	S/. 424,608.95	S/. 191,049.59
GASTOS DE ESTUDIOS	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
GASTOS DE SUPERVISIÓN	S/. 1,099.96	S/. 452.11	S/. 4,711.83	S/. 6,263.90	S/. 4,056.40
GASTOS DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS DE CONTROL	S/. 592.29	S/. 265.95	S/. 2,771.67	S/. 3,629.91	S/. 2,441.26
PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA	S/. 94,198.86	S/. 29,794.21	S/. 310,509.68	S/. 434,502.76	S/. 197,547.25

PRESUPUESTO DEDUCTIVO N°02 DE MAYORES METRADOS, PARTIDAS NUEVAS Y DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN N°02 AL EXPEDIENTE TÉCNICO					
	DEDUCTIVO N°02 MM EII (A)	DEDUCTIVO N°02 MM EV (B)	DEDUCTIVO N°02 PN EV (C)	DEDUCTIVO N°02 PN EII (D)	DEDUCTIVO N°02 EXP. TEC. E V (E)	DEDUCTIVO N°02 (A+B+C+D+E)
COSTO DIRECTO	S/ 15,146.09	S/ 35,051.19	S/ 2,080.96	S/ 6,542.31	S/ 169,807.50	S/ 228,628.05
GASTOS GENERALES	S/ 408.94	S/ 736.07	S/ 43.70	S/ 176.64	S/ 3,565.96	S/ 4,931.31
SUBPRESUPUESTO DE OBRA CD+GG	S/ 15,555.03	S/ 35,787.26	S/ 2,124.66	S/ 6,718.95	S/ 173,373.46	S/ 233,559.36
GASTOS DE ESTUDIOS	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
GASTOS DE SUPERVISIÓN	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 2,207.50	S/ 2,207.50
GASTOS DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA - FINANCIERA	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS DE CONTROL	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 1,188.65	S/ 1,188.65
PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA	S/ 15,555.03	S/ 35,787.26	S/ 2,124.66	S/ 6,718.95	S/ 176,769.61	S/ 236,955.51

PRESUPUESTO DE LA MODIFICACIÓN N°02 AL EXPEDIENTE TÉCNICO (DEDUCTIVO N°02 Y ADICIONAL N°02)

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DE EXPEDIENTE TÉCNICO	PRESUPUESTO MODIFICADO ACTUALIZADO N°01	MODIFICACIÓN N°02 AL EXPEDIENTE TÉCNICO										PRESUPUESTO MODIFICADO ACTUALIZADO N°02
			DEDUCTIVO N°02 MM EII (A)	DEDUCTIVO N°02 MM EV (B)	DEDUCTIVO N°02 PN EV (C)	DEDUCTIVO N°02 PN EII (D)	DEDUCTIVO N°02 EXP. TEC. E V (E)	TOTAL DEDUCTIVO N°02 (A+B+C+D+E)	ADICIONAL N°02 POR PARTIDAS NUEVAS EV (F)	ADICIONAL N°02 POR PARTIDAS NUEVAS EII (G)	ADICIONAL N°02 MM EII (H)	TOTAL ADICIONAL N°02 I = (F+G+H)	
COSTO DIRECTO	S/ 28,183,355.07	S/ 28,203,820.60	S/ 15,146.09	S/ 35,051.19	S/ 2,080.96	S/ 6,542.31	S/ 169,807.50	S/ 228,628.05	S/ 84,612.31	S/ 26,594.86	S/ 277,166.62	S/ 388,373.79	S/ 28,363,568.34
GASTOS GENERALES	S/ 822,091.05	S/ 823,385.64	S/ 408.94	S/ 736.07	S/ 43.70	S/ 176.64	S/ 3,565.96	S/ 4,931.31	S/ 7,894.30	S/ 2,481.29	S/ 25,859.56	S/ 36,235.16	S/ 854,589.54
SUBPRESUPUESTO DE OBRA CD+GG	S/ 29,005,556.12	S/ 29,027,106.29	S/ 15,555.03	S/ 35,787.26	S/ 2,124.66	S/ 6,718.95	S/ 173,373.46	S/ 233,559.36	S/ 92,506.61	S/ 29,076.15	S/ 303,026.18	S/ 424,608.95	S/ 29,218,155.88
GASTOS DE ESTUDIOS	S/ 206,818.71	S/ 206,818.71	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 206,818.71
GASTOS DE SUPERVISIÓN	S/ 520,469.53	S/ 520,469.53	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 2,207.50	S/ 2,207.50	S/ 1,099.96	S/ 452.11	S/ 4,711.83	S/ 6,263.90	S/ 524,525.99
GASTOS DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA - FINANCIERA	S/ 178,792.38	S/ 178,792.38	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 178,792.38
GASTOS ADMINISTRATIVOS DE CONTROL	S/ 284,310.10	S/ 284,310.10	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 1,188.65	S/ 1,188.65	S/ 592.29	S/ 265.95	S/ 2,771.67	S/ 3,629.91	S/ 285,751.36
PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA	S/ 30,196,946.90	S/ 30,218,497.07	S/ 15,555.03	S/ 35,787.26	S/ 2,124.66	S/ 6,718.95	S/ 176,769.61	S/ 236,955.51	S/ 94,198.86	S/ 29,794.21	S/ 310,509.68	S/ 434,502.76	S/ 30,416,044.32

Son: S/ 197,547.25 soles (Ciento Noventa Y Siete Mil Quinientos Cuarenta Y Siete con 25/100 Soles)

PORCENTAJE DE INCIDENCIA DE LA MODIFICACIÓN N°02 AL EXPEDIENTE TÉCNICO

Para el cálculo de incidencia se tomó en cuenta el presupuesto aprobado del expediente técnico S/ 30,196,946.90 soles



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución Gerencial

N° 067-2023-GM/MDCN-T.

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	INCIDENCIA DEDUCIBLES	INCIDENCIA TOTAL
01	EXPEDIENTE TECNICO	S/ 30,196,946.90		100.00 %
02	EXPEDIENTE ADICIONAL N°02 ETAPA II Y V	S/ 434,502.76		1.44%
	- PARTIDAS NUEVAS ETAPA II Y V	S/ 123,993.08	0.41%	
	- MAYORES METRADOS ETAPA II	S/ 310,509.68	1.03%	
	EXPEDIENTE DEDUCTIVO N°02 ETAPA II Y V	S/ 236,955.51		-0.79%
	- EXP. TEC. ADICIONAL PN ETAPA II Y V	S/ 8,843.61	- 0.03%	
	- EXP. TEC. ADICIONAL MM ETAPA II Y V	S/ 51,342.29	- 0.17%	
	- DEDUCTIVO ETAPA V	S/ 176,769.61	- 0.59%	
INCIDENCIA ACUMULADA		100.00%	0.65%	100.65%

En ese sentido, conforme al análisis y/o evaluación efectuada se concluye lo siguiente:

- ✓ Luego del análisis y evaluación efectuada, se concluye que la MODIFICACIÓN N° 02 AL EXPEDIENTE TECNICO del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y CREACIÓN DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL COMPLEJO RECREACIONAL LA BOMBONERA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI: 2441186, remitido por el responsable del proyecto, presenta un contenido e información acorde a las normativas y leyes vigentes. A su vez, se toma como base el RLCE así como los asientos del cuaderno de obra.
- ✓ Se considera favorable otorgar la conformidad técnica de la MODIFICACIÓN N° 02 AL EXPEDIENTE TÉCNICO del proyecto en mención.
- ✓ La elaboración y presentación del presupuesto deductivo N° 02 y adicional N° 02, se ajusta a la normatividad vigente, en base al cual se realiza el sustento técnico y legal, para cumplir al 100% de las metas propuestas en el expediente técnico aprobado.
- ✓ El monto del presupuesto adicional N° 02 asciende a (+) S/. 434, 502.76 Soles, con una incidencia de (-) 0.79% con respecto al monto del expediente técnico aprobado.
- ✓ El monto del incremento presupuestal en función al deductivo N° 02 y adicional N° 02 es de S/. 197,547.25 (Ciento Noventa y Siete Mil Quinientos Cuarenta y Siete con 25/100 Soles), el cual representa una incidencia de 0.65% con respecto al monto del expediente técnico aprobado.
- ✓ Las modificaciones respecto al presupuesto del expediente técnico aprobado tiene una incidencia de (+) +0.65% con un monto de inversión modificado acumulado de S/. 30,416,044.32 (Treinta Millones Cuatrocientos Dieciséis Mil Cuarenta y Cuatro con 32/100 Soles).
- ✓ Se recomienda dar CONFORMIDAD TÉCNICA al presupuesto adicional N° 02 y el deductivo N° 02 mediante acto resolutivo para el cumplimiento de la necesidad y los objetivos del proyecto.
- ✓ El incremento presupuestal de los gastos generales para la residencia es el siguiente:
- ✓ Del incremento presupuestal respecto a gastos generales resulta el monto de S/. 31,303.85 (restando el deductivo).

En tal sentido, por lo expuesto en los antecedentes, evaluación y/o análisis anteriormente descritos, es opinión del suscrito indicar que el presente expediente MODIFICACIÓN N° 02 AL EXPEDIENTE TÉCNICO (deductivo N° 02 y adicional N° 02) del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y CREACIÓN DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL COMPLEJO RECREACIONAL LA BOMBONERA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA – PROVINCIA DE TACNA –DEPARTAMENTO DE TACNA" **SE DA LA CONFORMIDAD TÉCNICA**, con un presupuesto de S/. 197,547.25 (Ciento Noventa y Siete Mil Quinientos Cuarenta y Siete con 25/100 Soles), el cual representa una incidencia de 0.65% con respecto al monto del expediente técnico aprobado.

Que, el Informe N° 0402-2023-SGSI/GM/MDCN-T de fecha 20 de abril del 2023 emitido por el Ing. Juan Carlos Montalvo Orué en su calidad de Supervisión de Inversiones, remite la Conformidad Técnica a la Modificación N° 02 del Expediente Técnico: Adicional por Partidas N° 02, Adicional por Mayores Metrados N° 02 y Deductivo N° 02 del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y CREACIÓN DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL COMPLEJO RECREACIONAL LA BOMBONERA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA", emitido por el Ing. Hernan Javier Mamani Aruquipa, en su calidad de inspector de obra, en la cual luego del análisis y evaluación, concluye que la Modificación N° 02 al Expediente Técnico del Proyecto en mención presenta la información acorde a las normativas y leyes vigentes, por lo que da la CONFORMIDAD TÉCNICA al presupuesto adicional N° 02 y el deductivo N° 02 asimismo recomienda la aprobación mediante Acto Resolutivo para el cumplimiento de la necesidad y los objetivos del proyecto. En tal sentido, esta subgerencia da la **CONFORMIDAD TÉCNICA** y se solicita que a través de su despacho se derive el presente al área correspondiente para su trámite y aprobación mediante acto resolutivo;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución Gerencial

N° 067-2023-GM/MDCN-T.

Que, mediante Informe N° 367-2023-GPPMI/MDCN-T de fecha 21 de abril de 2023, emitido por la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Modernización Institucional, indica que según informes técnico la incidencia de incremento presupuestal es por el monto de S/. 197,547.25 Soles, lo que determina un aumento por dicho valor al costo de inversión del proyecto, y revisado el Presupuesto Institucional, no se cuenta con recursos de libre disponibilidad ya que los recursos de inversión se encuentran totalmente distribuidos, sin embargo con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las metas físicas del proyecto solicitado y aprobado por la parte técnica, su financiamiento se podría realizar mediante modificaciones en el nivel funcional programático que significa la reducción de presupuesto de metas de inversión aun no ejecutadas, con el fin de dar cobertura el presente incremento presupuestal en el presupuesto institucional del año 2023.

PROYECTO : 2441186 – MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS EN EL COMPLEJO RECREACIONAL LA BOMBONERA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA PROVINCIA DE TACNA DEPARTAMENTO DE TACNA

FTE. FTO. : 5-RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO : 18-CANON SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

MONTO INCREMENTO PTO. : S/ 197,547.25 soles

Por tanto, concluye que se continúe con el trámite de revisión y aprobación de la Modificación N° 02 al Expediente Técnico, Adicional N° 02 y Deductivo N° 02, por los montos detallados en los documentos de referencia, del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS EN EL COMPLEJO RECREACIONAL LA BOMBONERA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA PROVINCIA DE TACNA DEPARTAMENTO DE TACNA", con Código Único de Inversión N° 2441186, considerando lo descrito por los responsables técnicos de la obra, siendo estos residencia de obra, inspector de obra, unidad ejecutora de inversiones (GIDU) y la Sub Gerencia de Supervisión de la Entidad. En tanto, el presente trámite de aprobación generaría una incidencia de incremento presupuestal, por el monto de S/197,547.25 Soles, de acuerdo a los informes técnicos, el cual es posible su programación presupuestal mediante modificaciones presupuestarias en el nivel programático;

Que, con proveído N° 4087 de fecha 21 de abril de 2023, emitido por la Gerencia Municipal, dispone proyectar acto resolutorio correspondiente, a la Gerencia de Asesoría Jurídica;

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política del estado, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 011-2023-A/MDCN-T sobre delegación de facultades, con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Modernización Institucional, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la MODIFICACIÓN N° 02 del EXPEDIENTE TÉCNICO: ADICIONAL N° 02 Y DEDUCTIVO N° 02 DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y CREACIÓN DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL COMPLEJO RECREACIONAL LA BOMBONERA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA", por el monto de S/. 197,547.25 Soles (Ciento Noventa y Siete Mil Quinientos Cuarenta y Siete con 25/100 Soles), según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DE EXPEDIENTE TÉCNICO	PRESUPUESTO MODIFICADO ACTUALIZADO N°01	MODIFICACIÓN N°02 AL EXPEDIENTE TÉCNICO										PRESUPUESTO MODIFICADO ACTUALIZADO N°02
			DEDUCTIVO N°02 MM E II (A)	DEDUCTIVO N°02 MM EV (B)	DEDUCTIVO N°02 PN EV (C)	DEDUCTIVO N°02 PN E II (D)	DEDUCTIVO N°02 EXP. TEC. E V (E)	TOTAL DEDUCTIVO N°02 (A+B+C+D+E)	ADICIONAL N°02 POR PARTIDAS NUEVAS EV (F)	ADICIONAL N°02 POR PARTIDAS NUEVAS EII (G)	ADICIONAL N°02 MM EII (H)	TOTAL ADICIONAL N°02 (F+G+H)	TOTAL MODIFICACION N°02 DEL E.T. (DEDUCTIVO N°02 Y ADICIONAL N°02)
COSTO DIRECTO	S/ 28,183,555.07	S/ 28,203,820.60	S/ 15,146.09	S/ 35,051.19	S/ 2,080.96	S/ 6,542.31	S/ 169,807.50	S/ 228,628.05	S/ 84,612.31	S/ 26,594.86	S/ 277,166.62	S/ 388,373.79	S/ 159,745.74
GASTOS GENERALES	S/ 822,001.05	S/ 823,285.69	S/ 408.94	S/ 736.07	S/ 43.70	S/ 176.64	S/ 3,565.96	S/ 4,931.31	S/ 7,894.30	S/ 2,481.29	S/ 25,859.56	S/ 36,235.16	S/ 31,305.85
SUBPRESUPUESTO DE OBRA CD-HG	S/ 29,005,556.12	S/ 29,027,106.29	S/ 15,555.03	S/ 35,787.26	S/ 2,124.66	S/ 6,718.95	S/ 173,373.46	S/ 233,559.36	S/ 92,506.61	S/ 29,076.15	S/ 303,026.18	S/ 424,608.95	S/ 191,049.59
GASTOS DE ESTUDIOS	S/ 206,818.71	S/ 206,818.71	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
GASTOS DE SUPERVISIÓN	S/ 520,469.59	S/ 520,469.59	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 2,207.50	S/ 2,207.50	S/ 1,095.96	S/ 452.11	S/ 4,711.83	S/ 6,263.90	S/ 4,056.40
GASTOS DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA - FINANCIERA	S/ 179,792.38	S/ 179,792.38	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS DE CONTROL	S/ 284,310.10	S/ 284,310.10	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 1,188.65	S/ 1,188.65	S/ 592.29	S/ 265.95	S/ 2,771.67	S/ 3,829.91	S/ 2,441.26
PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA	S/ 30,196,946.90	S/ 30,218,497.07	S/ 15,555.03	S/ 35,787.26	S/ 2,124.66	S/ 6,718.95	S/ 176,769.61	S/ 236,955.51	S/ 94,198.86	S/ 29,794.21	S/ 310,509.68	S/ 434,502.76	S/ 197,547.25



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución Gerencial

N° 067-2023-GM/MDCN-T.

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER que la ejecución de la presente resolución, estará supeditado a lo dispuesto por la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Modernización Institucional, según el Informe N°367-2023-GPPMI/MDCN-T, que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR y REMITIR a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano la **MODIFICACIÓN N° 02** del **EXPEDIENTE TÉCNICO: ADICIONAL N° 02 Y DEDUCTIVO N° 02 DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y CREACIÓN DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL COMPLEJO RECREACIONAL LA BOMBONERA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA"**, para su conservación, custodia y fines pertinentes de la ejecución de la Obra, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información su publicación en el portal de la entidad (www.municipiadnueva.gob.com).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

Ing. Econ. Abel Juan Llanos Paz
GERENTE MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

GM
GAJ
GPPyMI
GIDU
SGSI
SGSG
SGTlyC
ARCHIVO.